

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8200** *Real Decreto 679/2020, de 14 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Gabriela Medina Graterol.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María Gabriela Medina Graterol, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 2020,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Gabriela Medina Graterol, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 14 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN CARLOS CAMPO MORENO